Asunción, 18 de noviembre de 2022

NOTA DOC-DA N° 864 /2022

Referente: NOTA DNC N° 5.808/2021 – C.V.E. N° 125/2020 "Adquisición de Medicamento Nitisinona 10 mg – Uso Compasivo" – I.D. N° 387.983.

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

Se ha tomado conocimiento del contenido de la Nota de referencia, en la cual describen las siguientes observaciones:

Aspectos Observados:

PUNTO 1. Se observa que al Acta de Apertura de Ofertas se halla adjuntada la Adenda N° 1 y un Acta de Prórroga, sin embargo, no se halla registro alguno de su difusión a través del SICP, consultamos cual fue el método utilizado para la difusión? *Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "5".* –

PUNTO 2: Hemos observado en los distintos documentos internos (notas, memorándums) que en su mayoría fueron elaborados en el mes de noviembre del ejercicio fiscal 2020, y la creación de aviso de intención se ha realizado en fecha 09/01/2021; por ello consultamos que hecho/s ha/n imposibilitado a la misma realizarlo con mayor antelación a la practicada? Dado el carácter de urgencia impostergable que se alude para el proceso. *Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "5".* –

PUNTO 3: En varias documentaciones remitidas se hace mención de que el proceso se ha realizado por la figura de Amparo Judicial, sin embargo no hemos observado ninguna documentación al respecto, solicitamos remitirlo. Se recuerda que la convocante tiene la obligación de remitir los antecedentes o cuanto menos enviar el (enlace) para que cualquier interesado pueda acceder rápidamente a la información, en atención a que el principio de transparencia y publicidad implica la accesibilidad de la información. *Consideraciones Normativas: Decreto N° 2992/19 Art. 77. Consideraciones Normativas: Decreto 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "5"; Art. 77 y Ley N° 2051/03 Art. 4° inc. "c".* –

RESPUESTA: Se remite adjunto **MEMORANDO DPCE – DOC N° 773/2022,** a fin de dar respuesta a los puntos 1-2 y 3.

PUNTO 4: En el archivo "memorando_n_2_2021_1617203736803.pdf" Páginas N° 22, 23 y 24 en las solicitudes de cotización a las firmas: Index – SACI, Scavone Hnos; Abbott se visualiza que se han mencionado medicamentos distintos (Lumafactor/Ivacaftor/ Nitine) a los del proceso de referencia (Nitisinona) y solo en la página N° 25 se observa una copia de pantalla de una aplicación de red social (Whatsapp) en la que menciona "*...nitisinone...*" (sic) solicitamos una aclaración al respecto. *Consideración Normativa: Decreto 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "5".* –

RESPUESTA: Se remite adjunto el **MEMORANDO DPP – DOC N° 1424/2022,** a fin de dar respuesta al punto en cuestión.

Econ. Lourdes M. Villasboa, Jefa
Dpto. de Adjudicaciones
DOC - MSP y BS.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PUNTO 5: Se ha solicitado verificación de las documentaciones remitidas al Departamento de Catálogo de la DNC/DNCP, de cuyo análisis ha resultado cuanto sigue:

• Ítem N°1: en el portal de la DNCP el informe remitido en cuanto a la Relación de Medida no corresponde (cap x 10 mg)
• En el PBC, no se visualiza requerimiento de documentación pertinente que demuestre que el bien puede ser comercializado legalmente en el territorio nacional, teniendo en cuenta que el uso compasivo podría ser una figura que no permite su comercialización localmente.
• No queda claro lo requerido en el PBC, las órdenes de compra serán emitidas por la DIGIES según necesidad y stock del programa de prevención de fibrosis quísticas y retardo mental, pero la recepción del bien que al momento de la entrega no reúna el plazo del vencimiento establecido, lo debe autorizar el Instituto del Cáncer?
Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "5". -

RESPUESTA: Se remite adjunto **MEMORANDO DPCE – DOC N° 773/2022,** a fin de dar respuesta al punto observado.

Teniendo en cuenta lo expuesto, solicito considerar las respuestas remitidas como suficientes para la emisión del código de contratación a los efectos de honrar los compromisos asumidos el proveedor por la entrega del bien.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Econ. Lourdes M. Villasbo
Jefa
Departamento de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPÚBLICA DEL PARAGUAY